



Amigos de
la Tierra

ECOLOGISTAS
en acción

GREENPEACE



SEO/BirdLife



UN PROGRAMA POR LA TIERRA

*Propuestas de futuro sostenible
para las elecciones autonómicas*



Febrero 2007

El 27 de mayo de 2007 se celebrarán elecciones autonómicas en trece de las diecisiete comunidades autónomas del Estado español. Las comunidades autónomas tienen amplias competencias en muchos aspectos fundamentales para conseguir un futuro sostenible para nuestro país. Tienen, por ejemplo, competencias exclusivas en materia ambiental y de ordenación territorial, por lo que su implicación es fundamental para conseguir unas políticas basadas en el desarrollo sostenible y aparcar la visión miope y cortoplacista que todavía las gobierna en gran medida. La amplitud de la crisis ambiental global, encabezada por el cada vez más perceptible cambio climático y la extenuación de los recursos naturales, es de tal magnitud que requiere un cambio radical en las políticas desarrolladas por todas las administraciones y, muy especialmente, por su alto grado de responsabilidad medioambiental, por las comunidades autónomas.

Estas elecciones suponen una gran oportunidad para que todos los partidos políticos se comprometan a que las administraciones autonómicas den un sustancial giro a sus insostenibles políticas. Para ello, las organizaciones ecologistas presentamos en este documento, similar en formato y estructura al que elaboramos para las elecciones generales de 2004, una serie de propuestas concretas, factibles y realistas, que se pueden aplicar en cualquier comunidad autónoma, y que permitirían la transformación que la actual crisis ambiental requiere.

Estas propuestas están basadas en tres principios básicos:

1. El actual modelo económico es social y ambientalmente insostenible.

Cualquier proyecto político responsable debe supeditar el desarrollo económico a la capacidad de los ecosistemas para renovar sus recursos naturales y asimilar las emisiones contaminantes.

2. Es necesario un compromiso de cambio de dimensiones estratégicas.

Sin una firme voluntad política de replantearse el modelo socioeconómico, cualquier política ambiental quedará vacía de contenido, sea cual sea el programa que la vertebré.

3. Participación y transparencia no pueden quedarse solo en palabras.

La participación es un derecho y como tal debe ser reconocido a todos los agentes sociales, y la transparencia un deber y como tal exigible en todos los ámbitos de la Administración pública.

Las 82 propuestas que hemos elaborado a partir de estos principios se agrupan en doce áreas temáticas y son, en su conjunto, imprescindibles para lograr que desde las administraciones autonómicas se mejore la calidad de vida de los ciudadanos y se avance hacia la sostenibilidad ambiental, social y económica. Sin embargo, de entre todas ellas hemos querido destacar diez acciones concretas que aquí y ahora pueden significar el punto de inflexión que nuestras comunidades autónomas necesitan para emprender el futuro de otra manera. Invitamos a tod@s l@s candidat@s a estas elecciones a sumarse a ellas.

UN PROGRAMA POR LA TIERRA

Propuestas de futuro sostenible para las elecciones autonómicas

10 MEDIDAS PARA HACER UNA POLÍTICA AUTONÓMICA SOSTENIBLE

- 1.- Establecer un objetivo de reducción del 20% en el consumo de energía al final de la legislatura respecto al comienzo de la misma, a través de políticas de ahorro y gestión de la demanda, y aumentar la generación con energías renovables, fijando objetivos concretos para cada tipo.
- 2.- Limitar los nuevos crecimientos urbanísticos a las necesidades reales de vivienda y de equipamientos públicos. Estos crecimientos se harán siempre en torno al casco urbano, y no supondrán más de un 10% sobre la superficie urbana y población actuales.
- 3.- Modificar la normativa urbanística autonómica a fin de impedir la aprobación de convenios urbanísticos de planeamiento.
- 4.- Proteger todos los suelos no urbanizados situados a 500 metros del mar. Declarar esta franja libre de cualquier tipo de edificación o infraestructura no contemplada en la Ley de Costas sin ningún tipo de excepciones.
- 5.- Elaborar Planes de Movilidad Sostenible que fomenten el transporte no motorizado (peatón, ciclista) en zonas urbanas y limiten el uso del transporte privado.
- 6.- Exigir el cumplimiento de la normativa de calidad del aire en todas las áreas metropolitanas para el 2010.
- 7.- Fomentar el ahorro de agua a través de la aprobación de ordenanzas para un uso eficiente del agua, y campañas de sensibilización.
- 8.- Establecer instrumentos y medidas que incentiven la reducción de al menos un 10% en peso de las basuras generadas.
- 9.- Establecer políticas de compra pública que fomenten productos y servicios ecológicamente sostenibles.
- 10.- Promover la participación pública de las organizaciones ecologistas, y potenciar su papel como vehículos de participación y sensibilización.

POLÍTICA DE ENERGÍA

MENOS CO₂ Y MÁS RENOVABLES

El cambio climático es el mayor problema ambiental, social, y económico al que el planeta se está enfrentando, y es una cuestión ineludible de cualquier política ética y responsable hacerle frente. La solución energética sostenible ante esta realidad se basa en el ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables.

El objetivo debe ser promover y realizar todas aquellas actuaciones, dentro del ámbito de las distintas competencias de las autoridades autonómicas, que contribuyan a evitar un cambio climático peligroso (es decir, evitar que la temperatura media global del planeta aumente más de 2 grados centígrados). Para ello, es necesario ir reduciendo las emisiones de CO₂ de los países desarrollados hasta situarlas a mitad de siglo un 80% por debajo de las de 1990.

Entre las competencias de las comunidades autónomas están la elaboración y ejecución de planes y programas energéticos, las autorizaciones ambientales integradas, la representación de la comunidad autónoma en la Comisión Nacional del Clima, y las buenas prácticas con respecto de la energía como grandes consumidores y como garantes del interés público en las actividades realizadas en sus territorios, como las de construcción y urbanización.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Establecer objetivos concretos, para el ámbito de sus respectivas comunidades y para el plazo de la legislatura, de ahorro energético y producción renovable.
- Reducir la demanda final de energía en total y en cada uno de los sectores presentes en la comunidad/municipio, y específicamente para los edificios y servicios de titularidad pública, mejorando la eficiencia energética y promoviendo programas propios de gestión de la demanda. Recomendamos que dicho objetivo sea reducir el consumo energético al menos en un 20% al final de la legislatura respecto al comienzo de la misma.
- Incrementar la producción con energías renovables en su ámbito territorial, fijando objetivos para cada una de ellas. Estos objetivos deberían desglosarse, a su vez, en promoción pública (específicamente para los edificios y terrenos de titularidad pública, siempre que sea compatible con la conservación ambiental y demás usos de interés social) y promoción privada (haciendo uso de todos los instrumentos fiscales que la ley permite para favorecer la instalación de energías renovables, y facilitando a los ciudadanos la realización de trámites a través de sistemas de "ventanilla única").
- Asegurar el estricto cumplimiento del Código Técnico de la Edificación, en particular en cuanto a las obligaciones de incorporar energía solar térmica y fotovoltaica en los edificios. Se deben tener en cuenta estos requisitos en los planes urbanísticos, asegurando que los edificios se orienten adecuadamente.
- Oponerse a la instalación de centrales térmicas o nucleares en su territorio, ejerciendo para ello todas las competencias que les son propias, como la aprobación de la evaluación ambiental integrada, autorizaciones de construcción, autorizaciones ambientales integradas, planeamiento urbanístico, etc.
- Ejercer su representación en los órganos de participación y coordinación competentes (Comisión Nacional del Clima, Comisión Nacional de Energía, etc.) para defender las propuestas destinadas a favorecer las energías renovables, el ahorro, la eficiencia y la reducción de emisiones y para rechazar aquellas propuestas que supongan incremento de emisiones.

CAMINAR HACIA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Desde hace tiempo, el transporte motorizado crece sin apenas control. Se trata de un proceso alimentado por el desmesurado crecimiento de las infraestructuras y una política que en general prioriza el transporte privado sobre el público y en particular los medios más nocivos sobre los más eficientes. Sirvan como ejemplo las subvenciones y beneficios fiscales que priman la compra de automóviles y las exenciones fiscales de los carburantes para el transporte aéreo.

Como consecuencia, el transporte es uno de los sectores que más derroche energético producen y el sector cuyas emisiones de CO2 crecen más rápido. El transporte y las grandes infraestructuras son, también, parte primordial del actual caos en la ordenación del territorio, así como uno de los principales motivos de la pérdida de habitabilidad de nuestras ciudades (contaminación del aire, ruido, falta de espacio...).

Es necesario replantearse el modelo de transporte, empezando por elaborar y cumplir planes de movilidad sostenible, que reconduzcan este sector por la vía de la sostenibilidad. En particular, es necesario dejar de aplicar la receta de que las congestiones de tráfico se solucionan con una ampliación del viario, pues estas ampliaciones sólo empeoran el problema a medio plazo.

Para ello, será necesario establecer una moratoria a la construcción y ampliación de autovías, trenes de alta velocidad, puertos y aeropuertos, cancelando todos los proyectos no adjudicados. El siguiente paso sería invertir las prioridades, destinando el grueso del gasto público a la recuperación y mejora de los medios ferroviarios (ferrocarril convencional, metros y tranvías), al transporte público colectivo y a incentivar los medios no motorizados (caminar y bicicleta en las ciudades), sin olvidar las medidas para reducir las necesidades de movilidad.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Elaborar Planes de Movilidad Sostenible en todas las comunidades autónomas (a escala regional y metropolitana) antes de 2009.
- Elaborar y llevar a la práctica planes de fomento de los medios no motorizados (peatonal, ciclista) en zonas urbanas.
- Impedir nuevas urbanizaciones separadas de los cascos urbanos, y romper el círculo vicioso de nuevas urbanizaciones - nuevas autovías. Como requisito previo a todo desarrollo urbanístico debe existir la suficiente red de transporte público como para atender las necesidades de la población.
- Para 2010 cumplir la normativa de calidad del aire en todas las áreas metropolitanas. Aplicación de medidas de restricción al uso del automóvil en aquellas áreas que superen los límites legales.
- Modificar la actual tasa intermodal incrementando la participación de los medios colectivos al menos en un 3% para final de la legislatura, tanto en el transporte de pasajeros como de mercancías, de tal modo que se invierta la tendencia de un uso cada vez mayor del coche-camión.
- Aprobación de una tasa ecológica sobre el consumo de carburantes de automoción, cuya finalidad sea la financiación de los Planes de Movilidad Sostenible citados o los planes de acción que resultaran pertinentes para mejorar la calidad del aire.

POLÍTICA DE SUELO Y URBANISMO

NO ESPECULAR CON EL FUTURO

El suelo es una parte fundamental de los ecosistemas y el soporte sobre el que se desarrolla la vida terrestre. Sin embargo en la última década hablar de suelo se ha convertido en sinónimo de urbanismo, construcción y, en una gran parte de casos, de destrucción y especulación. Frecuentemente, las comunidades autónomas, con competencia exclusiva en materia de urbanismo, permiten que el suelo se convierta en la materia prima de negocios rápidos y muy lucrativos. En el desarrollo de esta actividad, los convenios, en la mayoría de los casos ajenos a cualquier sistema de control, se han transformado en una herramienta esencial.

Entre 1987 y 2000, el suelo urbanizable en España aumentó 170.384 hectáreas, lo que supone el 25% del territorio. En este mismo periodo se perdieron 239.248 hectáreas de suelo forestal. En 2005 se batieron todos los récords de construcción llegando a las 800.000 viviendas, cantidad que se verá superada en 2006. La construcción ha pasado a convertirse en uno de los principales negocios y el motor económico del país. Sólo en 2005 la construcción explicó en España el 40% del aumento del empleo y el 33% del crecimiento del PIB.

A pesar de estas cifras el acceso a la vivienda sigue siendo uno de los principales problemas sociales. En 2005 la relación entre el crédito a las familias y la renta disponible familiar ascendió al 115%. Es decir, los elevados niveles de construcción no están produciendo descensos en los precios de las viviendas y, sin embargo, sí están creando importantes problemas ambientales.

La degradación del litoral mediterráneo o los territorios insulares ya no son los únicos ejemplos; las costas gallegas y cántabras se han sumado a la carrera urbanizadora, y el interior del país tampoco se queda atrás: los entornos de las grandes capitales e incluso las zonas de montaña están sufriendo graves procesos de destrucción.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Subordinar la actividad urbanística al interés general. Para ello se limitarán los nuevos crecimientos a las necesidades reales de vivienda y de equipamientos públicos. Estos crecimientos se harán siempre en torno a los cascos urbanos y no supondrán nunca un incremento superior al 10% sobre la superficie urbana y la población actual.
- Impedir la recalificación de suelo hasta que no se haya ejecutado, al menos el 90% del suelo clasificado en el planeamiento general en vigor.
- Prohibir cualquier tipo de uso residencial (incluida vivienda unifamiliar aislada), turístico e industrial sobre suelo protegido (espacios naturales protegidos, dominio público, etc.).
- Derribar las construcciones ilegales, especialmente en espacios naturales protegidos, y evitar cualquier proceso de legalización de las mismas.
- Modificar la normativa urbanística autonómica a fin de impedir la aprobación de convenios urbanísticos de planeamiento y considerar vinculantes los informes sobre disponibilidad de agua de las confederaciones hidrográficas.
- Desarrollar y aplicar una normativa fiscal que penalice a los propietarios de viviendas vacías y que promueva la vivienda en alquiler.

- Compromiso político de un pacto anticorrupción, que incluya la destitución inmediata de cualquier cargo electo o de libre designación, que esté imputado, procesado o condenado por la justicia o que esté vinculado a los sectores inmobiliarios o de la construcción.
- Facilitar y promover la participación pública en los procedimientos administrativos. Todo tipo de instrumento de planeamiento y proyectos de construcción, así como los informes técnicos y jurídicos que los justifiquen, deberán ser de acceso público, rápido y gratuito a cualquier interesado. Cualquier alteración en los planes de ordenación urbanística deberá difundirse y ser notificada a la población utilizando sistemas informáticos (páginas web) y envíos postales indicando en qué consiste la modificación, el plazo de información pública y la forma de consultar la documentación. El contenido íntegro de la documentación deberá estar accesible en las dependencias municipales, en la página web del organismo autonómico con competencias urbanísticas y en las de los ayuntamientos.
- Incluir a las asociaciones de defensa del medio ambiente en los órganos colegiados de deliberación, consulta y decisión en materia urbanística de ámbito provincial y regional (comisiones provinciales de urbanismo, etc.)

POLÍTICA DE AGUAS

CONSERVAR LOS RÍOS Y PROMOVER EL AHORRO DE AGUA

Muchos ríos, humedales y acuíferos en España están sobreexplotados, contaminados y degradados. Dado que el agua es un elemento vital para las personas, la Unión Europea ha aprobado diversas Directivas para asegurar la depuración de los vertidos urbanos, reducir la contaminación por nitratos, conservar ecosistemas acuáticos y las especies que viven en ellos y, a través de la Directiva Marco del Agua, conservar el buen estado ecológico de las masas de agua y asegurar un buen uso del agua.

España está lejos de cumplir con muchos de estos objetivos ambientales y ya ha acumulado retrasos no sólo en la implementación de la Directiva de Saneamiento, sino también de la Directiva Marco del Agua.

Sólo algunas comunidades autónomas (Cataluña, País Vasco, Andalucía, Baleares y Canarias) ejercen las competencias plenas sobre las cuencas intracomunitarias - aquellas cuencas que sólo atraviesan una comunidad autónoma. En éstas, deberían promover una nueva cultura del agua y aplicar las mismas recomendaciones que las organizaciones ambientales ya trasladaron al Gobierno del Estado: descartar la construcción de embalses y trasvases, cerrar los pozos ilegales, reducir el consumo del agua en un 20%, restaurar el dominio público hidráulico y depurar los vertidos de todos los núcleos urbanos. No obstante, todas las comunidades autónomas tienen amplias competencias para determinar los usos del agua (política agraria y urbanística) y la conservación de los ecosistemas acuáticos. Además gestionan abundantes fondos, muchas veces de procedencia europea, para apoyar la conservación del agua, tal y como establece la Directiva Marco del Agua.

En los últimos meses, el debate entre Autonomías y Estado sobre las competencias en la gestión del agua ha desviado la atención de los problemas reales que tienen los ecosistemas acuáticos. Las organizaciones ambientales consideramos el debate estatutario infructuoso y, además, contrario a la gestión del agua por cuencas hidrográficas que marca la Directiva Marco del Agua. Proponemos, a cambio, reforzar la coordinación administrativa y lograr así unas políticas más coherentes y con mejores resultados.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Restaurar, al menos, la mitad de las riberas degradadas con los criterios ecológicos que vendrán fijados en el Plan Nacional de Restauración de Ríos y Riberas, actualmente en elaboración por el Ministerio de Medio Ambiente.
- Renunciar a la ampliación del regadío y reducir el consumo agrario del agua en un 20%, ya que el consumo del agua en la agricultura ronda el 75% del total y se siguen ampliando las superficies de regadío en miles de hectáreas al año.
- Fomentar el ahorro de agua en el sector doméstico y en los ayuntamientos a través de la aprobación de ordenanzas autonómicas y municipales para un uso eficiente del agua en las ciudades, que abarque todos los edificios y con unas políticas tarifarias escalonadas.
- Impedir que los permisos de apertura de nuevos pozos por parte de la administración minera se otorguen sin la previa autorización de extracción de agua por parte del organismo de cuenca, con el fin de evitar la construcción de más pozos ilegales.

- Descartar la construcción de nuevos embalses y trasvases.
- Promover campañas de sensibilización sobre ahorro y buen uso del agua y dar ejemplo en sus políticas de uso de agua en jardines, limpieza de calles, piscinas, etc.
- Cumplir el objetivo de depuración de todas las aguas residuales de municipios de más de 2.000 habitantes.
- Puesta en marcha de un plan contra la contaminación difusa procedente del excesivo uso de abonos y fitosanitarios artificiales.

POLÍTICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

IMPULSAR UNA AGRICULTURA SALUDABLE Y BENEFICIOSA PARA EL MEDIO AMBIENTE

Al descansar directamente sobre la explotación de los recursos naturales, la agricultura y la ganadería son sectores con un gran impacto potencial sobre el medio ambiente. De hecho, la contaminación y sobreexplotación del agua, la erosión y desertificación de los suelos y la desaparición de la biodiversidad en los sistemas agrarios, derivadas de la intensificación agroganadera que ha tenido lugar en las últimas décadas, se cuentan entre los problemas medioambientales más acuciantes en toda Europa. De acuerdo con el Observatorio de la Sostenibilidad de España la intensificación del sector agrario va en aumento progresivo, con un aumento del 50% en el consumo de productos fitosanitarios en los últimos diez años.

Por otra parte, existe una clara demanda ciudadana por una mayor calidad y seguridad alimentaria, libre de los riesgos introducidos por los organismos modificados genéticamente (OMG) u otras prácticas agrarias intensivas, y mejores garantías de bienestar animal, así como un reconocimiento social creciente hacia el papel de las prácticas agrícolas y ganaderas extensivas tradicionales como mantenedoras del paisaje y la biodiversidad de buena parte de la Red Natura 2000 española. Todo ello implica una reforma sustancial de las políticas agrarias, sobre las que las comunidades autónomas tienen todas las competencias de gestión, eliminando las subvenciones perversas (contrarias a la conservación del medio ambiente), implantando de forma efectiva la condicionalidad y primando las prácticas beneficiosas para el medio ambiente, mediante la aplicación de medidas agroambientales y de desarrollo rural contempladas bajo el nuevo instrumento financiero FEADER establecido para ello por la UE.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Establecer planes de reducción del uso de productos químicos en la agricultura con objetivos temporales y cuantitativos diferenciados para cada tipo de fertilizante y fitosanitario, e imponerles un gravamen ecológico siguiendo el principio del que contamina paga.
- Favorecer de manera activa a la agricultura y la ganadería libre de químicos de síntesis y en particular a la producción ecológica que debe alcanzar en este periodo un mínimo del 10% de la Superficie Agrícola Útil (SAU) de cada comunidad autónoma.
- Ampliar las buenas condiciones agrarias y ambientales incluidas en el Real Decreto de Condicionalidad 23521/2004, de forma que se exija para la percepción de ayudas agrarias el uso legal del suelo y del agua.
- Denegar y erradicar el cultivo de variedades modificadas genéticamente, declarando su territorio "libre de transgénicos".
- Detener inmediatamente las nuevas transformaciones en regadío y realizar una evaluación de coste-beneficio de las zonas actualmente en explotación que muestran claros signos de insostenibilidad (social, económica o ambiental) para estudiar en los casos más graves su posible reconversión.
- Elaborar programas de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 que destinen al menos el 50% del presupuesto al Eje 2, destinado a la conservación del medio ambiente, y cuenten con ambiciosas medidas agroambientales de protección

y mejora de los suelos, los acuíferos y la biodiversidad para al menos un 25% de la SAU de la comunidad autónoma. Especialmente, se deben establecer medidas concretas de protección y fomento de las variedades y razas autóctonas, así como para los modelos de agricultura y ganadería tradicional extensiva (cultivo de secano tradicional, ganadería de montaña, mantenimiento de dehesas...).

- Establecer subvenciones en el marco del FEADER para las explotaciones incluidas en la Red Natura 2000 que cumplan los objetivos de conservación, tanto si son agrarios como forestales.
- Favorecer las metodologías participativas en los programas de acción local (Leader), sin perjuicio de una correcta evaluación de los proyectos antes y después de su financiación.

POLÍTICA DE MARES Y COSTAS

PROTEGER LA COSTA Y EL MEDIO MARINO

El litoral español se enfrenta a graves problemas: una urbanización depredadora y salpicada de especulación y corrupción, un desarrollo turístico mal planificado y con un horizonte infinito de ocupación, graves problemas de erosión costera a los que no se pone solución, una planificación de las vías de transporte basada en la expansión ilimitada, la destrucción de espacios costeros protegidos y los graves problemas de contaminación debidos a la escasa depuración de las aguas residuales, tanto industriales como urbanas.

Por otro lado, y pese a los avances impulsados desde la Unión Europea, el gobierno central y las comunidades autónomas a favor de la pesca responsable, cada año se agotan nuevas pesquerías y a pocas se les da oportunidad para recuperarse. La anchoa, el atún rojo y la cigala son sólo algunos ejemplos de especies que estamos perdiendo. El 81% de los caladeros europeos están sobreexplotados. Las administraciones pesqueras, con frecuencia, ignoran los consejos científicos y priman los intereses políticos y productivistas a corto plazo frente a la gestión pesquera sostenible.

Las comunidades autónomas tienen un papel crucial en la gestión de los ecosistemas costeros y en la planificación territorial del litoral, y una de las principales herramientas que tienen es la política urbanística y la planificación de las infraestructuras, tanto terrestres (viarias, industriales, etc.), como marinas (puertos deportivos). Además, la sobreexplotación de los recursos costeros, los motores ilegales, las artes poco selectivas y dañinas, las capturas accidentales de especies amenazadas, el furtivismo o la falta de reservas de pesca son algunos de los problemas que las comunidades autónomas pueden y deben resolver directamente.

COMPROMISOS CONCRETOS

- Proteger todos los suelos no urbanizados situados a 500 metros del mar. Declarar esta franja libre de cualquier tipo de edificación o infraestructura no contemplada en la Ley de Costas, sin ningún tipo de excepciones.
- No aprobar ningún proyecto de construcción de puertos deportivos que no se encuentre dentro de un Plan de Infraestructuras Portuarias Deportivas aprobado por la comunidad autónoma (algunas comunidades ya aplican este compromiso).
- Elaboración de un plan con plazos concretos para acabar de forma urgente con los incumplimientos de la Directiva europea de Aguas Residuales.
- Destinar un 25% del Fondo Europeo de Pesca (FEP) a la creación y gestión de reservas pesqueras, protección de hábitats sensibles (praderas de fanerógamas, coralígenos, máerl) y medidas que faciliten la puesta en marcha de la parte marina de Red Natura 2000.
- Destinar un 25% del FEP a medidas de gestión pesquera basada en el ecosistema, en planes de recuperación y en aplicación del principio de precaución. Por ejemplo, invertir en investigación y promoción de artes más selectivas (para reducir los descartes y la pesca accidental) y en métodos con un menor impacto sobre los fondos marinos.
- Planificar el desarrollo de la acuicultura con criterios ambientales estrictos: aplicando el criterio de precaución; con respeto a los espacios naturales y los ecosistemas sensibles; primando especies con un menor impacto ambiental; minimizando la contaminación generada, etc.

CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD

España sufre un proceso rápido de pérdida de diversidad biológica, en gran medida debido a la extracción y consumo de recursos naturales por encima de su tasa de renovación natural y a políticas económicas y sociales incompatibles con la conservación de la biodiversidad.

Entre otros factores, asistimos a un impulso muy significativo de la construcción de grandes infraestructuras, a la multiplicación de los desarrollos urbanísticos y a un constante crecimiento de la actividad socioeconómica que pesan gravemente sobre los recursos, espacios y especies naturales. Sin embargo, en las administraciones públicas falta voluntad política para atajar el proceso, cuando no son ellas mismas quienes protagonizan las más graves agresiones.

Especial mención merece la elaboración de planes de seguimiento, vigilancia y gestión de los espacios de la Red Natura 2000, que establezcan directrices y criterios orientadores sobre la planificación y gestión de sus espacios y adopten las medidas de financiación pública precisas para garantizar su adecuada gestión, mantenimiento y conservación futura.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Ordenar y planificar la utilización de los recursos naturales de la comunidad autónoma con el fin de garantizar la utilización sostenible de los mismos y limitar su destrucción en aquellas zonas más valiosas.
- Finalizar el proceso de designación de espacios de la Red Natura 2000 (en 2007 para los terrestres y en 2008 para los marinos) y antes de 2010 designar todas las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y aprobar los correspondientes planes de gestión de todos los espacios de la Red Natura 2000.
- Aprobar y poner en práctica los planes de recuperación de todas las especies en peligro de extinción incluidas en el Catálogo Nacional y los correspondientes Catálogos Regionales de Especies Amenazadas y elaborar y poner en práctica un plan de lucha contra el veneno y de modificación de tendidos eléctricos peligrosos para la avifauna. Actualizar los catálogos autonómicos de especies amenazadas con el resultado de los últimos libros rojos publicados y la información científica más reciente y, en el caso de no existir este catálogo, elaborarlo y aprobarlo.
- Asegurar que las normas autonómicas cumplan estrictamente la legislación comunitaria en materia cinegética.
- Elaborar y aprobar una Estrategia de Control y Erradicación de especies introducidas invasoras que incluya una lista abierta de las especies presentes y su respectivo plan de control. Prohibir el comercio y posesión de las especies incluidas en la lista.
- Adherirse al objetivo de detener la pérdida de biodiversidad en el 2010 (www.countdown2010.net), establecer una estrategia para colaborar en conseguirlo y animar a las administraciones locales de la comunidad autónoma para que se adhieran al mismo.
- Evaluar el estado de conservación de los hábitats de interés comunitario de la región e iniciar un programa de restauración de aquellos hábitats en peor estado de conservación.

POLÍTICA DE BOSQUES

APLICAR UNA GESTION SOSTENIBLE A NUESTROS BOSQUES

Los incendios forestales, la gestión forestal, los procesos erosivos y el consumo de productos forestales constituyen hoy día los cuatro indicadores clave de la política forestal en todo el territorio español.

Las administraciones autonómicas, en quienes recaen las competencias en materia de montes, deben aumentar los recursos económicos y técnicos para detener su degradación, mejorar su gestión y restaurar los espacios degradados.

El abandono del medio rural, y en especial del forestal, debe ser abordado con decisión dando prioridad y poniendo en valor la conservación de la diversidad biológica y la mejora social de los trabajadores y comunidades locales. Para ello los gobiernos autonómicos deben impulsar decididamente instrumentos de puesta en valor de la gestión forestal social y ambientalmente responsable reconocidos por la comunidad internacional, como la certificación FSC (Consejo de Administración Forestal).

A nivel estatal, existen una serie de herramientas de política forestal (Estrategia Forestal, Plan Forestal, Ley de Montes) que deben complementarse desde las autonomías para poder impulsar eficazmente estos objetivos. En consecuencia los gobiernos autonómicos deben articular mecanismos concretos de gestión que aseguren la protección efectiva de nuestros bosques y promuevan la correcta aplicación de las Directivas de Hábitats y de Aves, la certificación FSC, los planes de ordenación forestal, etc.

Por otra parte, la influencia de España en la conservación de los bosques del mundo es enorme al tratarse de uno de los principales países importadores de madera. Sin embargo, una gran parte de esta madera es extraída, exportada e importada de manera ilegal a través de puertos y empresas españolas, por lo que las administraciones públicas deben comprometerse seriamente para erradicar este problema mediante el desarrollo de políticas de compra pública responsable de productos forestales.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Desarrollar y aplicar planes comarcales efectivos de lucha contra los incendios forestales basados en la investigación de las causas sociales y naturales del fuego.
- Desarrollar protocolos de actuación de urgencia para la restauración de grandes zonas incendiadas, que incluyan los mecanismos de financiación para asegurar el cumplimiento de los plazos de los planes de restauración.
- Ejecutar planes de restauración de los ecosistemas forestales de cada comunidad autónoma y recuperar su diversidad biológica garantizando su gestión y conservación futura.
- Impulsar el asociacionismo forestal y la agrupación de superficies a través de figuras como los consorcios forestales entre administración pública y propietarios privados, que permitan desarrollar modelos de gestión acordes con la escala del territorio.
- Fomentar la certificación forestal FSC para asegurar los valores sociales y ambientales de los montes, a la vez que se ofrece un valor añadido a sus productos.

- Condicionar los usos y aprovechamientos forestales a la existencia de Planes de Ordenación Forestal o documentos equivalentes en vigor, que garanticen la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.
- Perseguir firmemente el comercio ilegal de madera en España, empezando por garantizar que las compras de madera de las administraciones y empresas públicas provengan de la explotación legal y sostenible de los bosques.
- Aprobar planes autonómicos de lucha contra la desertificación, que incluyan objetivos cuantificados, plazos, y actuaciones para frenar este proceso.

POLÍTICA DE RESIDUOS

PREVENIR SIGUE SIENDO EL GRAN RETO

Por más que la prevención aparezca como prioritaria en toda la legislación vigente en materia de residuos y que se haya producido un aparente debate sobre este aspecto en los últimos meses, la generación de residuos per cápita no hace sino crecer. Para la próxima legislatura, invertir esta tendencia debe adquirir un carácter de máxima prioridad. Las comunidades autónomas, al tener la competencia en materia de producción y gestión de residuos, tienen una gran responsabilidad a este respecto.

Las actuaciones de las comunidades autónomas deben empezar por una revisión urgente de los planes autonómicos, tanto de Residuos Peligrosos, como de Residuos Urbanos, para que incluyan de forma prioritaria y efectiva la prevención, la reutilización y el reciclado, así como el abandono de la incineración como método de gestión de los residuos. Está en sus manos implementar sistemas eficaces de recogida selectiva de la materia orgánica, fomentar el compostaje descentralizado, garantizar la desaparición de todos los vertederos ilegales y controlar el cumplimiento efectivo de la normativa y los Planes Autonómicos. Por tanto, es responsabilidad suya establecer sistemas de evaluación y vigilancia de dichos planes, así como imponer sanciones estrictas en los casos de infracción, con especial relevancia en los casos de incumplimiento en materia de prevención.

Cabe resaltar la falta generalizada de datos fiables sobre producción y gestión de residuos, que resultan sin embargo imprescindibles para una correcta planificación y evaluación de la gestión, por lo que es necesario que las comunidades autónomas mantengan un registro con datos actualizados y accesibles. Por otra parte, dado el gran desconocimiento del público sobre los problemas asociados a los residuos, que en muchos de los casos se ven relegados por otros asuntos ambientales más mediáticos, las comunidades autónomas deben poner en marcha programas para concienciar y formar a los ciudadanos sobre este aspecto.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Alcanzar para el final de la legislatura al menos un 10% de reducción en peso de los residuos generados.
- Establecer instrumentos y medidas que incentiven la prevención, la reutilización y el reciclado, por este orden. Por ejemplo, asegurarse de la eficacia de los planes empresariales de prevención exigidos por la legislación en distintos sectores (residuos de envases, residuos peligrosos), gravar con impuestos especiales los envases superfluos, imponer el establecimiento de sistemas de depósito, devolución y retorno para determinados envases, fomentar el compostaje doméstico, implantar la recogida selectiva de la materia orgánica, etc.
- Descartar todo nuevo proyecto de incineración o plasma como sistema de gestión de residuos y planificar la eliminación de la incineración, incluida la utilización de cementeras u otro tipo de instalaciones industriales.
- Realizar el sellado y la restauración ambiental de todos los vertederos incontrolados.
- Establecer un sistema de recolección de los datos de generación de residuos así como de la gestión que se está llevando a cabo en la actualidad de cada fracción. Elaborar una memoria anual completa y fiable, traspasar esta información al Ministerio de Medio Ambiente y garantizar su accesibilidad para todos los ciudadanos.
- Realizar campañas de sensibilización del público acordes con el objetivo de priorizar la prevención, la reutilización y el reciclado

PRODUCIR CON EFICACIA Y SIN CONTAMINACIÓN

Los sistemas de producción actuales ni aseguran ni permiten la protección efectiva de la salud pública y el medio ambiente. Es preciso cambiar los estándares actuales de producción por otros basados en el principio de precaución y en la producción limpia.

En los próximos años se deberán desarrollar medidas para aplicar varios textos legislativos de reciente o próxima aprobación, ya que las comunidades autónomas juegan un papel importante en ellos. En la Directiva de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, son las autoridades competentes para la concesión de las Autorizaciones Ambientales Integradas. En el Plan de Aplicación del Convenio de Estocolmo deben detectar las fuentes de COP y los niveles ambientales de contaminación. Y en el Reglamento REACH (Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Químicas) tienen que facilitar a las empresas de la región su adaptación a las nuevas exigencias legales.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Realizar un inventario completo, de acceso público, de las plantas que están utilizando sustancias químicas peligrosas, tanto las incluidas en los textos referidos como otros contaminantes emergentes (COP, CMR, persistentes, bioacumulativas, disruptores endocrinos...).
- Desarrollar programas de vigilancia sobre contaminación química en el medio ambiente, los alimentos y las personas, creando mapas autonómicos de fuentes, niveles ambientales y exposición a contaminantes.
- Creación de una Agencia de Producción Limpia que fomente, a través de instrumentos económicos y servicios de asesoría a empresas, la utilización de sustancias, materiales o procesos sustitutivos para evitar la contaminación e impulsar un uso eficiente de los recursos.
- Poner en marcha proyectos de desarrollo de procesos de producción basados en la "química verde" en los complejos industriales.
- Como responsables de la calidad del aire en su territorio, realizar un plan para evitar que la concentración industrial impida el cumplimiento de la legislación de calidad del aire, y por consiguiente, la protección de la salud pública.
- Realizar campañas de sensibilización e información al ciudadano sobre el problema de la contaminación del aire, sus causas, efectos y alternativas.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

EVITAR LOS IMPACTOS DE UNA FORMA RIGUROSA

En España todos los años se proponen miles de planes, programas y proyectos con potencial riesgo de tener impactos negativos para el medio ambiente. Muchos de estos proyectos son evaluados ambientalmente por las comunidades autónomas.

Para evitar o reducir al máximo estas afecciones, en Europa tenemos diversas normas y procedimientos administrativos. Los objetivos de estas normas son conocer, por parte de la administración y de la ciudadanía, el impacto que tienen los proyectos antes de aprobarlos y buscar las mejores soluciones para que sea lo menor posible. Desgraciadamente, en España los estudios y las evaluaciones no alcanzan una calidad suficiente para cumplir con estos objetivos y la participación pública dista mucho de ser universal. Esta baja calidad debe achacarse a la falta de celo por parte de las administraciones ambientales, muchas veces motivada por la escasez de recursos materiales y humanos, y por la gran presión ejercida por los promotores y por los órganos sustantivos de los proyectos.

Dado que el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental es básicamente preventivo, su correcta aplicación es fundamental para evitar impactos costosos o incluso imposibles de corregir en un futuro.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Garantizar la participación pública universal en el procedimiento de impacto ambiental mediante la inclusión de las memorias resumen y las memorias ambientales en Internet así como un sistema de alertas por correo electrónico que avisen a todos los interesados del periodo de información pública de los proyectos con el fin de que cualquier persona pueda participar en el procedimiento desde su domicilio.
- Contar con un procedimiento de consultas previas (screening y scoping) que incluya a las principales organizaciones ambientales de la región, así como a las de implantación nacional.
- Exigir en todos los proyectos medidas que compensen los impactos residuales que no ha sido posible eliminar con las medidas correctoras.
- Obligar a los promotores, por medio de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), a construir y mantener una página web del proyecto en cuestión, en la que se muestre la propia DIA con todas las medidas que se deben cumplir, así como los resultados de los planes de vigilancia para el conocimiento de la ciudadanía interesada. Esta página debe ser mantenida hasta la fase de desmantelamiento o cierre del proyecto.
- Establecer un sistema de valoración de la calidad de los estudios de impacto ambiental, que impida la participación en el procedimiento a empresas que firmen estudios de baja calidad.
- Redactar manuales por tipos de proyectos que expliquen cómo deben realizar los promotores los estudios de impacto ambiental.

Establecer un sistema que garantice que la administración aporta a los promotores toda la información ambiental necesaria para evitar impactos indeseados sobre el medio ambiente.

- La comunidad autónoma debe ofrecer apoyo técnico y económico a los pequeños municipios para la evaluación de planes y proyectos urbanísticos, con la finalidad de garantizar la calidad de la evaluación y la independencia de intereses privados.
- Hacer públicos todos los informes de no afección a los espacios de la Red Natura 2000.

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Las administraciones autonómicas deben esforzarse en fomentar la participación pública en todos sus organismos, desarrollar programas de sensibilización en los distintos sectores y realizar campañas de comunicación que promuevan la conciencia ciudadana y la sostenibilidad.

El pasado mes de julio las Cortes Generales aprobaron la Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, transponiendo al ordenamiento jurídico español las disposiciones del denominado Convenio de Aarhus, así como las Directivas 2003/3 y 2003/35. Esta ley otorga derechos instrumentales a la ciudadanía y a las asociaciones que promuevan la salvaguarda del derecho a un medio ambiente sano, y obligaciones a las autoridades ambientales y a las entidades que realicen actividades relacionadas con la protección ambiental. Asimismo, establece criterios para el cumplimiento efectivo del derecho constitucional de participación y de tutela judicial efectiva, cuando estén en juego intereses colectivos.

Por ello es esencial que las administraciones autonómicas faciliten el cumplimiento y el desarrollo de esta Ley, potenciando el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia.

COMPROMISOS PROPUESTOS

- Garantizar la existencia de Consejos Asesores de Medio Ambiente autonómicos que aseguren una democrática representación de las organizaciones ecologistas, que cuenten con una composición equilibrada y con los necesarios medios materiales y humanos para desarrollar sus funciones, y que celebren reuniones periódicas, siguiendo el modelo del Consejo Asesor de Medio Ambiente dependiente del Ministerio de Medio Ambiente. Estos Consejos deberán elaborar dictámenes preceptivos de todas las normas y planes que tengan incidencia ambiental.
- Potenciar el papel de las organizaciones ecologistas como vehículos de participación y sensibilización ciudadana, apoyando su fortalecimiento mediante programas concretos de financiación de su funcionamiento y asegurando la necesaria transparencia en todos los temas ambientales.
- Desarrollar la Ley 27/2006 (Ley de Aarhus) asegurando el acceso a la información generada por las administraciones públicas y a los procedimientos judiciales relacionados con la protección y conservación del medio ambiente, y reconociendo en la normativa sectorial la acción pública.
- Crear por parte de la Consejería de Medio Ambiente, o Consejería competente, de Unidades de Información Ambiental.
- Asegurar la presencia de representantes de las organizaciones ecologistas en todos los órganos asesores sectoriales que afecten al medio ambiente, y creación de éstos si no existiesen.

AMIGOS DE LA TIERRA

Tambre, 21
28002 Madrid
Tel.: 91 306 99 00
Fax: 91 313 48 93
www.tierra.org



**Amigos de
la Tierra**

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

Marqués de Leganés, 12
28004 Madrid
Tel.: 91 531 27 39
Fax: 91 531 26 11
www.ecologistasenaccion.org

ECOLOGISTAS
en acción

GREENPEACE España

San Bernardo, 107 - 1ª Planta
28015 Madrid
Tel.: 91 444 14 00
Fax: 91 447 13 71
www.greenpeace.es

GREENPEACE

SEO/Birdlife

Melquiades Biencinto, 34
28053 Madrid
Tel.: 91 434 09 10
Fax: 91 434 09 11
www.seo.org



SEO/BirdLife

WWF/Adena

Gran Vía de San Francisco, 8-D
28005 Madrid
Tel.: 91 354 05 78
Fax: 91 365 63 36
www.wwf.es

